



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL -CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, Artículo 35 numeral 22 del Acuerdo No. 001 de 2013, los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Acuerdo No. 24 de 2008, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 10 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, artículo 35 numeral 22 del Acuerdo No. 001 del 3 de septiembre de 2013 por el cual se adopta y se aprueba la Reforma a los Estatutos de la Corporación, así como del Acuerdo No. 24 de 2008, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 10 de 2016 Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, se establece en el Consejo Directivo de la Corporación, la facultad para aprobar el plan general de actividades, el presupuesto anual de ingresos y gastos y el programa de inversiones de la Corporación, para cada vigencia fiscal, por lo tanto, corresponde al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto anual de inversiones de la Corporación.

Que, los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Acuerdo No. 24 de 28 de noviembre de 2008, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 10 de 2016, establece en el Capítulo IV Ejecución del presupuesto:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Adiciones

*Estas operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente aprobadas en los presupuestos de ingresos y gastos, deben efectuarse conservando el equilibrio presupuestal. (...) **6.1.1 Reaforo de Rentas.** El reaforo de rentas es un movimiento a través del cual la Corporación incorpora recursos en su presupuesto de una determinada vigencia fiscal provenientes de los recursos adicionales resultantes del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y los presupuestados. (...)*

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Traslados

Cuando se requiera acreditar o contracreditar un rubro presupuestal se debe expedir un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, con el cual se garantiza que los recursos se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados.

El traslado es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón económica o técnica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso para acreditarlos a un determinado gasto de funcionamiento, deuda o inversión.



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Competencia para la Modificación del Presupuesto

Cuando los traslados se realicen dentro de los mismos rubros presupuestales definidos en el nivel de detalle de apropiación del presupuesto, se realizará mediante Resolución motivada por el Director General, caso contrario requerirá de aprobación del Consejo Directivo mediante acuerdo."

Que, mediante Acuerdo No. 02 del 27 de abril de 2016, el Consejo Directivo de CORPONOR, aprobó el Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Hacia un Norte Ambientalmente Sostenible ... ¡Todos por el Agua!".

Que, se han realizado ajustes al Plan de Acción Institucional 2016-2019 de CORPONOR, mediante los Acuerdos Nos. 011 del 13 de septiembre de 2016, 005 del 31 de julio de 2017, 08 del 23 de octubre de 2017, 011 del 2 de noviembre de 2017, 020 del 20 de diciembre de 2017, 008 del 18 de junio de 2018, 012 del 30 de agosto de 2018, 016 del 25 de septiembre de 2018, 021 del 23 de noviembre de 2018, 027 del 17 de diciembre de 2018, 02 del 31 de enero de 2019, 09 del 15 de marzo de 2019, 011 del 29 de abril de 2019 y el 014 del 24 de mayo de 2019.

Que, mediante Acuerdo No. 023 del 12 de diciembre de 2018 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, para la vigencia fiscal 2019; presupuesto que ha sido modificado por el Acuerdo No. 01 del 31 de enero de 2019, 05 del 15 de marzo de 2019, 06 del 15 de marzo de 2019, 07 del 15 de marzo de 2019, 010 del 29 de abril de 2019, 012 del 24 de mayo de 2019, 13 del 24 de mayo de 2019 y las Resoluciones Nos. 0288 del 8 de febrero de 2019, 0292 del 11 de febrero de 2019, 0427 del 4 de abril de 2019 y 0521 del 8 de mayo de 2019.

Que, la Profesional Especializada (E) adscrita a la Subdirección Financiera de CORPONOR con funciones del Área de Presupuesto, certifica que en el presupuesto de gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2019 existe apropiación libre de afectación por los rubros que se contracreditan en el presente acto administrativo. Dicha certificación hace parte integral de este acuerdo.

Que, se hace necesario acreditar gastos de personal de servicios personales indirectos, por remuneración de servicios técnicos de funcionamiento por valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINCE PESOS (\$611,613,015) y remuneración de servicios técnicos de inversión por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$45,386,985), para un total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$657,000,000).

Que, el Secretario General de CORPONOR certifica que una vez revisadas las apropiaciones presupuestales disponibles para el pago de gastos de personal de nómina para el periodo de junio a diciembre de 2019 se requieren \$7,302,785,384, actualmente se cuenta con una apropiación disponible por valor de \$7,959,785,384 y queda un saldo por valor de \$657,000,000 susceptible de



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORIENTAL -CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

ser trasladados. Por lo anterior se valida técnicamente el ajuste financiero previsto. Dicha certificación hace parte integral de este acuerdo.

Que, el Asesor de Tesorería de la Corporación, certifica que al 17 de junio de 2019, existe un recaudo acumulado susceptible de adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2019, por valor total DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$2,509,592,514), de acuerdo al siguiente detalle:

| IDENTIFICACION PRESUPUESTAL | DESCRIPCION | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO ACUMULADO | SALDO |
|-----------------------------|--|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| 1700 - 0301020122 - 20 | PERMISOS PARA LA ERRADICACION DE ARBOLES | 89,947,000 | 120,043,031 | 199,189,325 | - 79,146,294 |
| 1700 - 0301020601 - 20 | TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO | 1,000,000,000 | 1,207,699,791 | 2,320,765,800 | - 1,113,066,009 |
| 1700 - 0301020802 - 20 | TASA POR USO DE AGUAS | 1,500,000,000 | 1,500,000,000 | 1,656,205,246 | - 156,205,246 |
| 1700 - 0301020804 - 20 | PROG. DE COMPENSACION AMBIENTAL REGIONAL N. S. | - | - | 225,078,029 | - 225,078,029 |
| 1700 - 0301020805 - 20 | INGRESOS VARIOS | 50,000,000 | 50,000,000 | 192,014,554 | - 142,014,554 |
| 1700 - 0301020806 - 20 | MULTAS | 20,000,000 | 20,000,000 | 24,032,344 | - 4,032,344 |
| 1700 - 03020303 - 20 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS- TRANSF. SECTOR ELECTRICO | - | - | 268,996 | - 268,996 |
| 1700 - 0601020114 - 98 | LICENCIAS AMBIENTALES VIGENCIAS ANTERIORES | - | 629,799 | 3,551,644 | - 2,921,845 |
| 1700 - 0601020115 - 98 | SEGUIMIENTO ASISTENCIA TECNICA VIGENCIAS ANTERIORES | 100,000,000 | 179,317,188 | 242,096,206 | - 62,779,018 |
| 1700 - 0601020118 - 98 | PERMISOS AMBIENTALES VIGENCIAS ANTERIORES | - | 5,842,746 | 82,537,248 | - 76,694,502 |
| 1700 - 0601020119 - 98 | SERVICIOS TECNICOS DE CONCESIONES DE AGUA VIGENCIAS ANTERIORES | - | 382,790 | 1,131,245 | - 748,455 |
| 1700 - 0601020122 - 98 | PERMISOS PARA LA ERRADICACION DE ARBOLES VIGENCIAS ANTERIORES | - | 38,735,000 | 47,109,791 | - 8,374,791 |
| 1700 - 0601020802 - 98 | TASA POR USO DE AGUAS VIGENCIAS ANTERIORES | 50,000,000 | 50,000,000 | 628,524,301 | - 578,524,301 |
| 1700 - 0601020803 - 98 | APROVECHAMIENTO FORESTAL (SALVOCONDUCTOS) VIGENCIAS ANTERIORES | - | 1,387,421 | 2,189,845 | - 802,424 |
| 1700 - 0601020804 - 98 | PROG. COMPENSACION AMBIENTAL REGIONAL NS VIGENCIAS ANTERIORES | - | 16,118,977 | 71,318,898 | - 55,199,921 |
| 1700 - 0601020805 - 98 | INGRESOS VARIOS VIGENCIAS ANTERIORES | - | 21,686,031 | 25,421,817 | - 3,735,786 |
| TOTAL | | 2,809,947,000 | 3,211,842,774 | 5,721,435,288 | - 2,509,592,514 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017**, de **20 JUN 2019**.

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

Que, se hace necesario adicionar recursos al presupuesto de gastos de funcionamiento con destino al Fondo de Compensación Ambiental por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$222,613,201), para gastos operativos de inversión SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$67,209,650) y para ejecutar los Programas, Proyectos, Acciones, Indicadores de Gestión y Metas PAI del Plan de Acción Institucional 2016-2019 relacionados a continuación, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2,219,769,663):

| PROGRAMA 1. ADMINISTRACION USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO | | | | | |
|---|--|---|------------------|------|---|
| PROYECTO 1.1 POMCAS - RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
| \$ 734,729,547 | GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS POMCAS DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS ZULIA, PAMPLONITA Y ALGODONAL. | Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAs), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución. (Res 667/2016-IMG, HM 010301 POMCAS EJEC) | % | 100 | Se mantiene la meta física. Los recursos permiten: 1. Ampliar el alcance en la actividad del aislamiento de nacientes que abastece acueductos municipales y veredales. 2. Implementación de sistemas agro forestales en la Cuenca del Río Pamplonita. 3. Fortalecer la capacidad operativa encaminada con los procesos de declaratoria de áreas de manejo especial. |

| | |
|---------------------------|------------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | \$ 1,574,387,528 |
| Modificación: | \$ 734,729,547 |
| Presupuesto Definitivo: | \$ 2,309,117,075 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No 017, de 20 JUN 2019

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| PROYECTO 1.1 POMCAS APORTANTES (TSE) | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|------------------|------|---|
| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
| \$ 890,452,808 | GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS POMCAS DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS ZULIA, PAMPLONITA Y ALGODONAL | Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución. (Res 667/2016-IMG. HM 010301 POMCAS EJEC) | % | 100 | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para realizar gestión en acciones de Educación Ambiental, manejo del recurso hídrico, monitoreo y mediciones climatológicas e hidrometeorológicas y otros |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 1,340,984,585 |
| Modificación: | 890,452,808 |
| Presupuesto Definitivo: | 2,231,437,393 |

| PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, EN ESPECIAL LA PROVISIÓN DE AGUAS PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------------|------|---|
| PROYECTO 2.5 FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | | | | | |
| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
| \$ 19,420,000 | MONITOREO DE PARCELAS DE MEDICIÓN ESTABLECIDAS POR AÑO. | Parcelas de medición establecidas | Parcelas | 30 | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para el monitoreo forestal en las UOF |

| | |
|---------------------------|------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 30,000,000 |
| Modificación: | 19,420,000 |
| Presupuesto Definitivo: | 49,420,000 |



CORPONOR

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR**

Acuerdo No 017 de 20 JUN 2019

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| PROGRAMA 5. EL NORTE DE SANTANDER LE APUESTA AL USO LEGAL Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES | | | | | |
|---|---|--|-------------------------|-------------|--|
| PROYECTO 5.1 APOYO A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES - RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
| \$ 100,000,000 | SEGUIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES | Porcentaje de Autorizaciones Ambientales con seguimiento (Res 667/2016- IMG.HM 070202 AAS) | % | 60 | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para la gestión relacionada con el seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales. |

| | |
|---------------------------|-------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 573,200,000 |
| Modificación: | 100,000,000 |
| Presupuesto Definitivo: | 673,200,000 |

| PROYECTO 5.2 APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE - RECURSOS PROPIOS | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|-------------|--|
| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
| \$ 80,000,000 | ACOMPANIAMIENTO PARA EL CONTROL DE LA MINERÍA ILEGAL | Convenio para apoyar la realización de operativos realizados con la participación de la Corporación | Convenio | 1 | Meta desfinanciada. Los recursos permiten suscribir convenio con la Gobernación con el fin de fomentar, promover y capacitar para el logro de la actividad minera legal. |
| \$ 100,000,000 | ATENCION OPORTUNA A LAS QUEJAS Y CONTRAVENCIONES DE LOS USUARIOS SOBRE POSIBLES INFRACCIONES AMBIENTALES | Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. (Res. 667/2016 IMG.HM 070203 Sancionatorio) | % | 3% | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para ejercer la autoridad ambiental con personal jurídico para dar trámite a los procesos. |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 881,150,000 |
| Modificación: | 180,000,000 |
| Presupuesto Definitivo: | 1,061,150,000 |



CORPONOR

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL -CORPONOR**

Acuerdo No 017, de 20 JUN 2019.

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

PROGRAMA 6. TERRITORIOS SOSTENIBLES

PROYECTO 6.1 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL HABITAT URBANA - RECURSOS PROPIOS

| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
|------------|---|--|------------------|---------|---|
| 32,000,000 | ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE VERDE EN ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE RONDAS HÍDRICAS | Superficie m2 de área verde establecida y mantenida en espacios públicos | m2 | 110,000 | Meta desfinanciada. Los recursos adicionales se requieren para la interventoría técnica al proceso de licitación pública cuyo objeto es "Embelllecimiento y siembra de las zonas verdes de los espacios públicos (y/o parques, senderos, redomas) en pisos térmicos cálidos, templados y fríos para el embellecimiento y mejoramiento del paisaje urbano. |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 1,193,198,028 |
| Modificación: | 32,000,000 |
| Presupuesto Definitivo: | 1,225,198,028 |

PROGRAMA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

PROYECTO 7.2 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL - RECURSOS PROPIOS

| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
|---------------|---|--|------------------|------|--|
| \$ 71,241,550 | IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE RECAUDO MEDIANTE LAS ACTUACIONES DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCION COACTIVA DE LAS DIFERENTES RENTAS, DE ACUERDO A LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y A LO ESTABLECIDO EN LAS COMPETENCIAS DE LEY PARA LA CORPORACION Y GESTIONAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE COFINANCIACION | Porcentaje de recaudo por concepto de cobro coactivo de vigencias anteriores con referencia al total de la cartera de vigencias anteriores | % | 10 | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para realizar la gestión del cobro persuasivo y coactivo de las rentas de la Corporación |

| | |
|---------------------------|-------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 807,697,850 |
| Modificación: | 71,241,550 |
| Presupuesto Definitivo: | 878,939,400 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

PROGRAMA 8. ADMINISTRACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL PARA LA APROPIACION Y PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL

PROYECTO 8.2 ADMINISTRACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION - RECURSOS PROPIOS

| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
|---------------|--|---|------------------|------|---|
| \$ 79,035,263 | GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA EN LA OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. | Porcentaje (%) de avance del Plan de Administración, soporte y asistencia en la operación de infraestructura tecnológica. | % | 100% | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para la administración, soporte y asistencia de la infraestructura tecnológica. |

| | |
|---------------------------|-------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 273,550,000 |
| Modificación: | 79,035,263 |
| Presupuesto Definitivo: | 352,585,263 |

PROGRAMA 9. PARTICIPACION Y EDUCACION PARA UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL NORTE DE SANTANDER

PROYECTO 9.2 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACION AMBIENTAL CIUDADANA - RECURSOS PROPIOS

| VALOR | ACCION | NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META | JUSTIFICACIÓN |
|----------------|---|---------------------------|------------------|------|--|
| \$ 112,890,495 | DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACION AMBIENTAL CIUDADANA (CORPONOR MOVIL-REDES, MEDIOS MASIVOS DE INFORMACION, CARTILAS) | Estrategias implementadas | Estrategias | 1 | Se mantiene la meta física, pero no se cuenta con recursos financieros suficientes para garantizar su cumplimiento. Se hace necesario fortalecer la capacidad operativa para implementar la estrategia de comunicaciones interna y externa de CORPONOR |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Presupuesto (17/06/2019): | 1,094,700,000 |
| Modificación: | 112,890,495 |
| Presupuesto Definitivo: | 1,207,590,495 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**.

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

Que, la presente modificación presupuestal mediante la cual se trasladan y se adicionan recursos respeta la destinación de las rentas.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR de la vigencia fiscal 2019, de conformidad con la parte considerativa, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$657,000,000), de acuerdo con el siguiente detalle:

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|--|-------------|
| 1700 - 1 - | FUNCIONAMIENTO | 501,276,821 |
| 1700 - 1 - 1 | GASTOS DE PERSONAL | 501,276,821 |
| 1700 - 1 - 1 11 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 501,276,821 |
| 1700 - 1 - 1 11 1 | SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA | 501,276,821 |
| 1700 - 1 - 1 11 1 1 - 20 | SUELDOS | 501,276,821 |
| 1700 - 3 - | INVERSION | 155,723,179 |
| 1700 - 3 - 8 | GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION | 155,723,179 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 | GASTOS DE PERSONAL - INVERSION | 155,723,179 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 1 - 20 | SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA | 155,723,179 |
| | TOTAL | 657,000,000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR de la vigencia fiscal 2019, en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$657,000,000), de acuerdo con el siguiente detalle:



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|---|--------------------|
| 1700 - 1 - | FUNCIONAMIENTO | 611,613,015 |
| 1700 - 1 - 1 | GASTOS DE PERSONAL | 611,613,015 |
| 1700 - 1 - 1 12 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 611,613,015 |
| 1700 - 1 - 1 12 14 - 20 | REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS | 611,613,015 |
| 1700 - 3 - | INVERSION | 45,386,985 |
| 1700 - 3 - 8 | GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION | 45,386,985 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 | GASTOS DE PERSONAL - INVERSION | 45,386,985 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 7 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - INVERSION | 45,386,985 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 7 2 - 20 | REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - INVERSION | 45,386,985 |
| | TOTAL | 657,000,000 |

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR de la vigencia fiscal 2019, de conformidad con la parte considerativa, por valor de DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$2,509,592,514), de acuerdo con el siguiente detalle:

| IDENTIFICACION PRESUPUESTAL | DESCRIPCION | SALDO |
|-----------------------------|--|---------------|
| 1700 - 03 | RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD | 2,509,592,514 |
| 1700 - 0301 | INGRESOS CORRIENTES | 1,719,542,476 |
| 1700 - 030102 | NO TRIBUTARIO | 1,719,542,476 |
| 1700 - 03010201 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 79,146,294 |
| 1700 - 0301020122 - 20 | PERMISOS PARA LA ERRADICACION DE ARBOLES | 79,146,294 |
| 1700 - 03010206 | APORTES DE OTRAS ENTIDADES | 1,113,066,009 |
| 1700 - 0301020601 - 20 | TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO | 1,113,066,009 |
| 1700 - 03010208 | OTROS INGRESOS | 527,330,173 |
| 1700 - 0301020802 - 20 | TASA POR USO DE AGUAS | 156,205,246 |
| 1700 - 0301020804 - 20 | PROG. DE COMPENSACION AMBIENTAL REGIONAL N. S. | 225,078,029 |
| 1700 - 0301020805 - 20 | INGRESOS VARIOS | 142,014,554 |
| 1700 - 0301020806 - 20 | MULTAS | 4,032,344 |
| 1700 - 0302 | RECURSOS DE CAPITAL | 268,996 |
| 1700 - 030203 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 268,996 |
| 1700 - 03020303 - 20 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS- TRANSF. SECTOR ELECTRICO | 268,996 |
| 1700 - 06 | CONTROL RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES | 789,781,042 |
| 1700 - 0601 | INGRESOS CORRIENTES VIGENCIAS ANTERIORES | 789,781,042 |
| 1700 - 060102 | NO TRIBUTARIO VIGENCIAS ANTERIORES | 789,781,042 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
 NORORIENTAL -CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**.

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| | | |
|------------------------|--|----------------------|
| 1700 - 06010201 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIAS ANTERIORES | 151,518,611 |
| 1700 - 0601020114 - 98 | LICENCIAS AMBIENTALES VIGENCIAS ANTERIORES | 2,921,845 |
| 1700 - 0601020115 - 98 | SEGUIMIENTO ASISTENCIA TECNICA VIGENCIAS ANTERIORES | 62,779,018 |
| 1700 - 0601020118 - 98 | PERMISOS AMBIENTALES VIGENCIAS ANTERIORES | 76,694,502 |
| 1700 - 0601020119 - 98 | SERVICIOS TECNICOS DE CONCESIONES DE AGUA VIGENCIAS ANTERIORES | 748,455 |
| 1700 - 0601020122 - 98 | PERMISOS PARA LA ERRADICACION DE ARBOLES VIGENCIAS ANTERIORES | 8,374,791 |
| 1700 - 06010208 | OTROS INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES | 638,262,431 |
| 1700 - 0601020802 - 98 | TASA POR USO DE AGUAS VIGENCIAS ANTERIORES | 578,524,301 |
| 1700 - 0601020803 - 98 | APROVECHAMIENTO FORESTAL (SALVOCONDUCTOS) VIGENCIAS ANTERIORES | 802,424 |
| 1700 - 0601020804 - 98 | PROG. COMPENSACION AMBIENTAL REGIONAL NS VIGENCIAS ANTERIORES | 55,199,921 |
| 1700 - 0601020805 - 98 | INGRESOS VARIOS VIGENCIAS ANTERIORES | 3,735,786 |
| TOTAL | | 2,509,592,514 |

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR de la vigencia fiscal 2019, en la suma de DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$2,509,592,514), de acuerdo con el siguiente detalle:

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|--|---------------|
| 1700 - 1 - | FUNCIONAMIENTO | 222,613,201 |
| 1700 - 1 - 3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 222,613,201 |
| 1700 - 1 - 3 2 | TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO | 222,613,201 |
| 1700 - 1 - 3 2 1 | ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL | 222,613,201 |
| 1700 - 1 - 3 2 1 2 - 20 | FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL | 222,613,201 |
| 1700 - 3 - | INVERSION | 2,286,979,313 |
| 1700 - 3 - 8 | GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION | 67,209,650 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 | GASTOS DE PERSONAL - INVERSION | 67,209,650 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 7 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - INVERSION | 67,209,650 |
| 1700 - 3 - 8 0 1 7 2 - 20 | REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - INVERSION | 67,209,650 |
| 1700 - 3 - 60 | ADMINISTRACION USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO | 1,625,182,355 |
| 1700 - 3 - 60 1 | FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LOS POMCAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | 1,625,182,355 |
| 1700 - 3 - 60 1 1 - 20 | POMCA - RECURSO PROPIOS | 734,729,547 |
| 1700 - 3 - 60 1 2 - 20 | POMCA APORTANTE (TSE) - RECURSOS PROPIOS | 890,452,808 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| | | |
|------------------------|--|-------------|
| 1700 - 3 - 61 | CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y ADMINISTRACION DE LA BIODIVERSIDAD ECOSISTEMICOS | 19,420,000 |
| 1700 - 3 - 61 5 | FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | 19,420,000 |
| 1700 - 3 - 61 5 1 - 20 | FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECURSOS PROPIOS | 19,420,000 |
| 1700 - 3 - 64 | FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL | 280,000,000 |
| 1700 - 3 - 64 1 | APOYO A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES | 100,000,000 |
| 1700 - 3 - 64 1 1 - 20 | APOYO A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES - RECURSOS PROPIOS | 100,000,000 |
| 1700 - 3 - 64 2 | APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE | 180,000,000 |
| 1700 - 3 - 64 2 1 - 20 | APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE - RECURSOS PROPIOS | 180,000,000 |
| 1700 - 3 - 65 | TERRITORIOS SOSTENIBLES | 32,000,000 |
| 1700 - 3 - 65 1 | DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL HABITAT URBANA | 32,000,000 |
| 1700 - 3 - 65 1 1 - 20 | DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL HABITAT URBANA - RECURSOS PROPIOS | 32,000,000 |
| 1700 - 3 - 66 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA | 71,241,550 |
| 1700 - 3 - 66 2 | FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL | 71,241,550 |
| 1700 - 3 - 66 2 1 - 20 | FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LAS GESTION AMBIENTAL REGIONAL - RECURSOS PROPIOS | 71,241,550 |
| 1700 - 3 - 67 | GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA E INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PROTECCION DEL AMBIENTE | 79,035,263 |
| 1700 - 3 - 67 2 | ADMINISTRACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION | 79,035,263 |
| 1700 - 3 - 67 2 1 - 20 | ADMINISTRACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION - RECURSOS PROPIOS | 79,035,263 |



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL -CORPONOR

Acuerdo No **017** de **20 JUN 2019**

"Por el cual se realiza un traslado y una adición en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", vigencia fiscal del año 2019"

| | | |
|------------------------|--|----------------------|
| 1700 - 3 - 68 | EDUCACION, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACION CON ENFASIS EN EL MANEJO Y TRANSFORMACION DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES | 112,890,495 |
| 1700 - 3 - 68 2 | DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACION AMBIENTAL CIUDADANA | 112,890,495 |
| 1700 - 3 - 68 2 1 - 20 | DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACION AMBIENTAL CIUDADANA - RECURSOS PROPIOS | 112,890,495 |
| | Total Unidad | 2,509,592,514 |

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

CÚMPLASE

20 JUN 2019

Dado en San José de Cúcuta

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------------|--|-------|
| Revisó: | Maria Eugenia Ararat Dias | Subdirectora Juridica | |
| Revisó: | Wilson de Jesús Quintero Gelvez | Subdirector Financiero | |
| Revisó: | Melva Yaneth Álvarez | Subdirectora de Planeación y Fronteras | |
| Elaboró: | Adriana Boada Argüello | Profesional Especializada (E) | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.